

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Centro

Escola de Enxeñaría Industrial (EEI)

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Comisión de Garantía de Calidad de la EEI

Fecha

10 / 31 / 2013

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Comisión Permanente de la EEI

Fecha

12 / 13 / 2013

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: 3302/2010, MEC: 2502246

Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Escuela de Ingeniería Industrial

Centro/s donde se imparte el título

Escuela de Ingeniería Industrial

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

No procede

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo o parcial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

120 (2012/13) y 100 (2013/14)

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

Tiempo Completo: 60 el primer año y 0 el resto. Tiempo Parcial: 24 el primer año y 0 el resto.

Normas de permanencia

- "Normativa de Permanencia e Progreso do Estudantado das Titulacións Oficiais de Grao e de Máster Universitarios da Universidade de Vigo" (aprobada por su consejo social el 2 de abril de 2013)

- Puede consultarse el documento en el siguiente enlace (comprobado el 22-10-2013):

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_perm_grao_mster.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

La información relativa a la expedición del Suplemento Europeo al Título se realiza conforme a la legislación vigente. Puede consultarse el documento en el siguiente enlace (comprobado el 11-07-2012):

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf

Responsable del título

Director de la Escuela de Ingeniería Industrial (Juan M^a Pou Saracho)

Coordinador/a del título

Celso Fernández Silva

Correo electrónico del/de la responsable del título

jpou@uvigo.es

Fecha de verificación del título

30 / 06 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

16 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

16 / 12 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

11 / 01 / 2013

Curso de Implantación

2010/2011

Modificaciones autorizadas

Según informe final de evaluación en términos 'Favorables' emitido por la ACSUG el 12/07/2012 (se adjunta como anexo).

Los principales cambios introducidos en la memoria fueron los siguientes:

- Información relativa al curso de adaptación al grado de los titulados por planes de anteriores ordenaciones de Ingeniería Técnica Industrial.
- Información relativa al nuevo centro "Escuela de Ingeniería Industrial", resultado de la fusión entre las antiguas "Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales" y "Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial".
- Ligeras modificaciones relativas a la adquisición de competencias a lo largo de las distintas asignaturas del grado, con el objetivo de garantizar que todos los alumnos (independientemente del itinerario seguido) adquieran las competencias del título. Esta modificación se realizó en respuesta a la primera revisión realizada por la ACSUG de la solicitud de modificación del título.
- Erratas e información complementaria en algunos apartados detectados en el centro o en base a recomendaciones recogidas en el informe final de verificación.

Fecha de la última acreditación

30 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Equipo Directivo del Centro, Coordinador del SGIC y Comisión de Garantía interna de Calidad del Centro

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

Según lo descrito en los puntos anteriores y tras las últimas modificaciones de la memoria, se considera que toda la información relativa a la descripción del título está actualizada.

Toda la información relevante del título está accesible y actualizada en la web del título creada en el apartado correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad a la cual se accede desde la web de la Universidad y desde el apartado de 'Estudios'->'Grados' de la web del centro (www.eei.uvigo.es):
http://www.uvigo.es/uvigo_es/titulacions/gaos/enxenaria-electronica-industrial-automatica/informacion/descricion/index.html

Toda esta información está disponible en las dos lenguas (castellano y gallego) contempladas en la memoria del título.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Informe ACSUG modificacion G Ing Elec Aut_12072012.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El interés académico, científico y profesional del Título sigue estando totalmente justificado en base a los mismos argumentos que en su día se detallaron en el apartado 2.1 de la Memoria. Se trata de un título que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial de acuerdo a la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009. Este tipo de profesionales tiene un amplio espectro de posibles salidas profesionales tanto en España como en los países desarrollados. Según "Estudio de la Inserción Laboral de los Titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2007- 2008" los titulados en la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" son los que tardan menos en encontrar su primer empleo y además son, después de la rama de Ciencias de la Salud, los que en el mayor de los casos encuentran un trabajo relacionado con su titulación. En el avance recibido en el Centro del informe de 2008-2009 los resultados son similares a los indicados.

-Los referentes externos tanto nacionales como internacionales que se utilizaron a la hora de diseñar el título siguen vigentes.

-Los procedimientos de consulta siguen vigentes. La Junta de Titulación creada para la elaboración del título sigue vigente

y es la encargada de analizar y proponer modificaciones en la memoria del título. En concreto fue la encargada de modificar, recientemente, la memoria del título para ajustarla a recomendaciones previas de la ACSUG y para incluir el curso de adaptación de los ingenieros técnicos al grado.

-El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 155, 139 y 153 para los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, respectivamente, de los cuales 94, 101 y 108 ingresaron en el primer curso del grado, para los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, respectivamente. Es decir el título cubrió más del 75% de las plazas ofertadas (120) y un número importante de alumnos trasladó su expediente desde el antiguo plan de ingeniería industrial impartido en la EEI al nuevo título de grado. Como puede verse en las figuras adjuntas, el título de grado tiene incluso más ingresos que los últimos cursos académicos del antiguo título de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial, que ya venía teniendo durante muchos años una demanda importante.

-Se ha analizado también la opción de preinscripción al que el alumno solicitó acceso al grado durante los cursos 2010-11 al 2012-13. Del total de alumnos que acceden al 1er curso del grado, se ha visto que la mayor parte (más del 90%) de ellos habían seleccionado este grado como primera opción en su solicitud de preinscripción. Por tanto se concluye que el título tiene una demanda muy importante y su continuidad está perfectamente justificada.

-De los alumnos que ingresan en el título, la mayor parte acceden a través de las pruebas de acceso a la universidad (PAU). Estos alumnos junto con los que acceden desde la formación profesional (FP) representan casi el 100% de los alumnos de nuevo ingresos en todos los títulos de grado impartidos en la EEI (ver gráficos adjuntos). Esto se ajusta perfectamente al perfil de ingreso recomendado y, por tanto, considerado a la hora de diseñar el título.

-El centro cuenta con un SGIC en que se recoge toda la información y procedimientos asociados con la 'Política y objetivos de calidad de la formación' (captítulo 4, del manual del SGIC). Los objetivos de calidad fueron revisados el curso pasado con el fin de incluir aspectos relacionados con inserción laboral ni encuestas a los egresados del título, ya que se consideraba importante tener una retroalimentación de información por parte de los egresados de las antiguas titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial, con el fin de conocer el impacto del título en la inserción y/o promoción laboral así como para obtener información relevante para la mejora del título. Esta necesidad se detectó durante el curso 2010-11 y, aunque no implantadas apropiadamente en el SGIC, sí se han realizado ciertas acciones a este respecto. En concreto, durante el curso 2010-11 la EEI elaboró un Plan Estratégico que se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados, así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad.

-El informe de seguimiento del curso pasado, se marcó como propuesta de mejora el diseño de este tipo de encuestas en colaboración con el coordinador de calidad y CGC para su integración en los procedimientos PA03 y PC11 del SGIC del centro, y con el apoyo técnico del Área de apoyo a la Docencia y Calidad. Sin embargo, esta acción no fue llevada a cabo, ya que se informó al centro de esta iniciativa ya se estaba gestando a nivel de la Universidad y ACSUG, por lo que no parecía recomendable encuestar varias veces a los egresados del título sobre el mismo tipo de cuestiones.

-También a raíz del informe de seguimiento del curso pasado, se reforzó la información pública (web) relativa a este criterio. Durante este curso se ha renovado totalmente la web de la EEI, por lo que resulta necesario volver a revisar e integrar adecuadamente esta información en la nueva web del centro.

Puntos débiles:

- Información pública relativa a este criterio
- Falta de retroalimentación de información por parte de los egresados del antiguo título de Ingeniería Técnica Industrial

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio
- Diseño de encuestas a egresados

Breve descripción de las modificaciones

No se contemplan

Justificación de las modificaciones

G Ing ElecAut_ingresos.png

Ing Tec Ind Electronica_ingresos.png

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada
Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

-Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

-Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar
-Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por

cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Con el fin de evaluar la información pública (en la web) relativa a este y otros criterios del título, se realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso que son aquellos que tienen un menor conocimiento del título y, en general, del funcionamiento del centro y de la Universidad.

Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) los resultados son satisfactorios respecto a varios aspectos relacionados con este y otros criterios:

- Pregunta 9: salidas laborales y contenidos formativos de las titulaciones de Grado que se ofertan en la EEI
- Pregunta 11: trabajos a los que le gustaría aspirar un alumno se corresponden con las salidas profesionales del título
- Pregunta 12: organización, accesibilidad y contenidos de la información de la web respecto al centro y títulos de grado

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

- Modificaciones en la web

Resultados_encuestas nuevos alumnos 2012-13 (web y titulos).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Encuestas a egresados

Punto débil detectado

Falta de retroalimentación de información por parte de los egresados del antiguo título

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, ACSUG

Objetivos específicos

- Conocer el impacto del título en la inserción y/o promoción laboral
- Obtener información relevante para la mejora del título

Actuaciones a desarrollar

- Colaborar en el diseño de las encuestas

Según las indicaciones dadas al Centro por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, el diseño y elaboración de estas encuestas será efectuado (dependiendo del tipo de encuesta) por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y la ACSUG.

Periodo de ejecución

Desconocido

Recursos / financiamiento

Desconocido

Indicadores de ejecución

Observaciones

El título todavía se está implantado, es decir, no existen egresados, por lo que las encuestas se harán a egresados de las antiguas Titulaciones de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Técnica Industrial del centro.

Aunque no implantadas apropiadamente en el SGIC, sí se han realizado ciertas acciones a este respecto. En concreto, durante el curso 2010-11 la EEI elaboró un Plan Estratégico que se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados, así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad. Se adjunta los resultados de una encuesta realizada a empleadores y antiguos egresados (la mayoría de las titulaciones de Ingeniería industrial e Ingeniería Técnica Industrial) de la que se ha obtenido información muy valiosa para la revisión y mejora de los títulos de grado.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En estudio

Resultados obtenidos

-Resultados preliminares pero no integrados en el SGIC

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Resultados encuesta oferta formativa.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Las competencias generales y específicas definidas para el Título siguen vigentes y en correspondencia con las observadas en los referentes externos consultados y normativa en vigor. En particular, se ha comprobado que se incluyen las competencias generales indicadas en el RD 1393/2007 y RD 861-2010. Muchas de las competencias del título están fijadas por la Orden Ministerial CIN/351/2009 en las que se especificaban, entre otras cosas, las competencias que debe contemplar cualquier título oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

-La memoria del título ha sido modificada según informe final de evaluación en términos 'Favorables' emitido por la ACSUG el 12/07/2012. La nueva memoria incluye toda la información relativa al curso de adaptación (CA) para aquellos titulados por planes de anteriores ordenaciones de Ingeniería Técnica Industrial (ITI) con el deseo de obtener un título de grado. Con la realización de este curso de adaptación (CA) se establece la posibilidad de que un ITI de la especialidad Electrónica Industrial, pueda obtener el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. El curso 2012/13 fue el primero en el que se impartió el curso de adaptación.

-Tal y como se recoge en la memoria del título, se fomenta entre los estudiantes el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal, así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

-Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultarse, también, en las guías docentes de las asignaturas. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones de la ACSUG emitidas en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11, se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible esta y otro tipo información relevante del título, la cual está alojada en una web con información del título alojada en el apartado de "Estudios y titulaciones" de la web de la Universidad. Sin embargo se considera necesario actualizar, revisar y/o fusionar esta información con la información de la nueva web de la EEI con el fin de evitar duplicidades innecesarias o información diferente en distintas ubicaciones.

-Durante el curso 2012/13 se aprobó (Junta de Escuela 20/12/2012) el Reglamento de Trabajo Fin de Grado (TFG) para los títulos de grado de la EEI. Este reglamento está accesible en la web del Centro (apartado 'La Escuela' -> 'Normativa'). Tal y como se indica en el apartado 2 del reglamento, el TFG es un trabajo que el alumno debe realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario (CG12 del título), y en el se pongan en práctica las competencias que se le van a exigir en el ejercicio de su profesión. Además, en el reglamento del TFG de la EEI se exige al alumno la realización de un Resumen Ejecutivo en el que se indiquen los méritos más relevantes del trabajo. Este Resumen Ejecutivo se debe realizar según un modelo similar al de los informes A3 de la metodología ideada por Toyota para documentar la solución a un problema. De esta forma se está evaluando la capacidad de síntesis y concreción del alumno, puesto que la información plasmada en el Resumen Ejecutivo debe ser efectiva, clara y concisa.

-La Junta de Titulación del centro fue el órgano responsable del diseño del título, de acuerdo con el procedimiento PE03 (Diseño de la oferta formativa) del SGIC del centro. La revisión y mejora de los objetivos de la titulación se realiza según el procedimiento PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones) apoyándose en el procedimiento PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora). En el diseño de la oferta formativa se fijaron (ver PE03-IT10) valores de las tasas de abandono (20%), graduación (25%) y eficiencia (70%), cuyos resultados son medidos de acuerdo al PM01 por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo y extraídos de base de datos (SID) gestionada por los Servicios Informáticos de la Universidad de Vigo. Los valores de las tasas de graduación y de eficiencia todavía no pueden determinarse, ya que se trata de un título que comenzó a impartirse en el 2010/11. En cuanto a la tasa de abandono, el valor del 2012/13 (primer curso en el que puede evaluarse) es del 14,56%, algo inferior a la prevista en el diseño del título. Los valores de la tasa de rendimiento fueron del 48,36%, 50,84% y 48,30% para los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, respectivamente. Teniendo en cuenta que el valor de esta tasa es del orden del 50%, esto parece indicar que la tasa de graduación podría no ser elevada y que algunos alumnos podrían verse obligados a abandonar en aplicación de la nueva normativa de permanencia de la Universidad de Vigo. El valor de esta tasa puede venir explicado por tratarse de los dos primeros cursos de un título de ingeniería, que según nuestra propia experiencia, suelen ser los más difíciles para los alumnos. Aunque no se ha hecho un análisis pormenorizado de esta tasa por asignaturas sí se han observado valores similares en el resto de los grados impartidos en el centro lo cual parece razonable al ser las asignaturas de los dos primeros cursos prácticamente las mismas (cursos que acumulan un mayor número de créditos matriculados y que, por tanto, tienen un mayor peso en la tasa). En cualquier caso el centro ya ha puesto en marcha mecanismos (véase la reflexión del criterio 04) para revisar cuales son aquellas asignaturas de mayor facilidad/dificultad para los alumnos, detectando si hay variaciones entre grupos (cada grado tiene varios grupos de docencia) e incluso entre grados (para aquellas asignaturas con igual ficha).

-Tal y como se indica en el procedimiento PC02 (Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones) al finalizar el curso académico, los coordinadores del título reciben del Área de Calidad, un informe con indicadores y datos recopilados durante el desarrollo de la actividad docente y de la enseñanza del curso académico. Estos datos junto con la propia información de la comisión académica del título son analizados durante la elaboración del informe de seguimiento del título (cursos 2010/11 y actual) que genera, entre otros resultados, un Plan de Mejoras (evidencia PC02-IT01).

-Con el fin de garantizar/potenciar la competencia 'CG10-Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar' el centro puso marcha en el 2012/13 una acción orientada a disponer de un catálogo de materias y grupos con docencia en inglés. La CP del 26/04/2013 aprobó una "Normativa Básica de Docencia en Lingua Inglesa" (web EEI, apartado 'La Escuela'->'Normativa') acorde con el 'Plan de internacionalización lingüística da Universidade de Vigo' (aprobado por Consello de Goberno del 21 y 22 de marzo de 2013). Las acciones llevadas a cabo durante el 2012/13 han dado como resultado que en el curso 2013/14 ya se estén impartiendo asignaturas del título en lengua inglesa.

Puntos débiles:

-Información pública relativa a este criterio

Puntos fuertes:

-Catálogo de materias con docencia en inglés

Buenas prácticas

- Elaboración de Normativa Básica de Docencia en Lingua Inglesa" en la EEI
- Reglamento del TFG que contempla la elaboración (además del propio documento del TFG) de un Resumen Ejecutivo (similar al Informe A3 de Toyota utilizado en las empresas del sector de la automoción) con el que se valora la capacidad de síntesis y concreción del alumno.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

- Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar
- Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por

cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Con el fin de evaluar la información pública (en la web) relativa a este y otros criterios del título, se realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso que son aquellos que tienen un menor conocimiento del título y, en general, del funcionamiento del centro y de la Universidad.

Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) los resultados son satisfactorios respecto a varios aspectos relacionados con este y otros criterios:

- Pregunta 9: salidas laborales y contenidos formativos de las titulaciones de Grado que se ofertan en la EEI
- Pregunta 11: trabajos a los que le gustaría aspirar un alumno se corresponden con las salidas profesionales del título
- Pregunta 12: organización, accesibilidad y contenidos de la información de la web respecto al centro y títulos de grado

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

- Modificaciones en la web

Resultados_encuestas nuevos alumnos 2012-13 (web y titulos).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Los criterios de acceso y admisión están publicados en la memoria del título y se ajustan a lo establecido en los RD 1393-2007 y RD 861-2010. Además la memoria modificada incluye las condiciones de acceso y admisión relativas al curso de adaptación para que un Ingeniero Técnico Industrial de la especialidad de Electrónica Industrial pueda obtener el título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. En lo referente a los títulos de grado del centro, el procedimiento de selección-admisión no incluye pruebas específicas de selección si no que se rige conforme a lo establecido en las PAU. Sí se contemplan criterios de admisión específicos para el caso del curso de adaptación. La nueva página web del centro (apartado Estudios->Cursos Adaptación) contiene información específica para los alumnos del curso de adaptación, incluyendo los criterios de selección.

-Durante el curso 2011/12 se detectó que la información que el centro publicaba en su web respecto al acceso y admisión de estudiantes no era suficiente y debía hacerse un esfuerzo importante en este sentido. De hecho este problema fue puesto de manifiesto en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11 realizada por la ACSUG. Por ello, durante el curso 2011/12 se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible esta y otro tipo información relevante del título, la cual está alojada en una web con información del título ubicada en el apartado de "Estudios y titulaciones" de la web de la Universidad. Sin embargo, el centro renovó totalmente su web durante el 2012/13, por lo que se considera necesario actualizar, revisar y/o fusionar la información contenida en la web de "Estudios y titulaciones" con la información

de la nueva web de la EEI con el fin de evitar duplicidades innecesarias o información diferente en distintas ubicaciones.

-En lo relativo a la transferencia y reconocimiento de créditos, el título se rige por la normativa y los procedimientos establecidos por la Universidad de Vigo. El centro cuenta con un procedimiento específico que está disponible en la web del centro ('La Escuela'->'Normativa') y que puede consultarse en el siguiente enlace (comprobado el 25-10-2013) http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/normativa/reconecemento-creditos/

-El centro cuenta con un SGIC en el que se recoge toda la información y procedimientos asociados con la 'Política y procedimientos de admisión'. Los procedimientos que más influyen en el proceso de acceso y admisión de los estudiantes son el PC03 (Procedimiento de Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes), el PC04 (Procedimiento de Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes) y el PC05 (Procedimiento de Orientación al estudiante).

-Respecto al procedimiento PC03 debe indicarse que los perfiles de ingreso y egreso (evidencias IT01 e IT02) no se han modificado desde la definición del título, salvo los relativos al curso de adaptación. De los alumnos que ingresaron en el título en los cursos 2010/11 al 2012/13, la mayor parte accedieron a través de las pruebas de acceso a la universidad (PAU). Estos alumnos junto con los que accedieron desde la formación profesional (FP) representaron casi el 100% de los alumnos de nuevo ingreso en todos los títulos de grado impartidos en la EEI (ver gráficos adjuntos). Esto se ajusta perfectamente al perfil de ingreso recomendado y, por tanto, considerado a la hora de diseñar el título. De todas formas, con el fin de evaluar la información suministrada en la web sobre el perfil de ingreso recomendado así como sobre las salidas profesionales de las titulaciones de grado, el centro realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso. Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) existe una buena concordancia entre las salidas profesionales de los títulos con las aspiraciones (o idea preliminar) profesionales que tienen los alumnos que se matriculan en los grados de la EEI (ver pregunta 11).

-En cuanto a la promoción del centro y captación de alumnos ésta se hace de forma conjunta con el resto de grados (y en ocasiones másteres) mediante la realización de trípticos informativos, sesiones informativas o asistencia a jornadas educativas. Durante el curso 2010/11 y aprovechando el 111 aniversario del centro se hizo un esfuerzo importante de promoción del centro a través de diversos actos, anuncios en periódicos, participación en programas de radio, participación en ferias educativas, etc (analizado en el informe de seguimiento del curso 2010/11). También se hizo un video promocional del centro y sus títulos accesible en youtube (ver página web del centro, apartado Comunicación) así como la creación de perfiles en facebook y twitter que se utilizan para difundir la información más relevante del centro. Los enlaces a estos perfiles pueden consultarse en:

-<http://www.youtube.com/user/eeiuvigo>

-<https://www.facebook.com/eeiuvigo>

-<https://twitter.com/eeiuvigo>

Esta labor continuó durante el 2012/13 con una potenciación y renovación total de la web del centro como canal de información principal de todas las actividades del centro. Un análisis de la procedencia de nuestros estudiantes durante los últimos cursos indicaban que la mayor parte de ellos procedían de las provincias de Pontevedra y A Coruña. Por ello, durante el curso 2012/13 se intensificaron las acciones de promoción del centro en las provincias de Lugo y Ourense, e incluso se hicieron actividades de promoción en las provincias de Zamora y León. En los documentos adjuntos puede verse un informe de las actividades de promoción llevadas a cabo durante el curso 2012/13. A pesar de ello, el procedimiento PC03 no puede considerarse implantado ya que los perfiles de ingreso/egreso así como el programa de captación de alumnos y de promoción del centro no se incluyen en el SGIC aunque sí se se revisan y evalúan anualmente.

-El proceso de matrícula se realiza desde la aplicación informática de 'Automatricula' de la Universidad de Vigo. Como se ha dicho (a excepción del curso de adaptación que se impartió por primera vez en el curso 2012/13) no se establecen criterios específicos de acceso a la titulación, por lo que todo alumno que haya superado los requisitos de acceso a la Universidad establecidos por la legislación vigente tendrá acceso al grado siguiendo los mecanismos establecidos por la propia Universidad de Vigo y la Comisión Interuniversitaria de Galicia. Por tanto el grado de actuación y decisión del centro en este apartado es bastante limitado y debe centrarse, principalmente, en dar al alumnado la información necesaria de una forma clara y accesible. Tal y como se comentó previamente, se considera que la información pública respecto a estos puntos debe uniformizarse en las dos webs actuales (centro y 'Estudios y Titulaciones' de la Universidad).

-En general el proceso de matrícula se lleva a cabo con normalidad, de hecho el grado de satisfacción de los alumnos con el proceso (ver tabla de indicadores IN07-PM01) puede considerarse satisfactorio, con un valor de 6.00 en una escala de 1 a 7 (aunque el grado de participación en la encuesta es muy bajo, el coordinador ha contrastado que el valor promedio que se obtiene en los títulos de grado es de 5.08, los cuales siguen el mismo procedimiento). Los principales problemas se dan

con los alumnos de primer curso, debido al solapamiento entre el inicio del curso y pruebas de selectividad que dificultan hacer una previsión en tiempo del nº de estudiantes, así como la existencia de múltiples plazos de matrícula que finalizan cuando el curso ya se ha iniciado. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un centro con un número de alumnos muy elevados (alrededor de 4000) por lo que la existencia de múltiples plazos de matrícula o los traslados de expediente desde las antiguas titulaciones de Ingeniería Industrial puede dar lugar a que un número importante de alumnos se matricule con el curso ya iniciado.

-Con el fin de paliar los problemas derivados a la existencia de múltiples plazos de matrícula, se han tomado y coordinado con el Vicerrectorado de Organización Académica diversas acciones desde la puesta en marcha de los títulos de grado de ingeniería industrial. Durante el curso de implantación del grado (2010/11) no se conocía la demanda que tendría cada uno de los grados de ingeniería a impartir en las dos sedes de la Escuela de Ingeniería Industrial. Por ello se hizo una previsión de demanda para todos los grados (seis grados) y se hizo un reparto en grupos de mañana y tarde en ambas sedes siguiendo un criterio de orden alfabético y no del grado que deseaba cursar el estudiante. Debe tenerse en cuenta que para hacer esta previsión no era suficiente con estimar los alumnos de nuevo ingreso a la universidad sino también los traslados de expediente desde las antiguas titulaciones de Ingeniería industrial e Ingeniería Técnica Industrial. El problema principal con el que se encontró el centro fue en la generación de las actas, que debían hacerse por título y no por grupo. Como este problema no pudo resolverse, durante el curso 2011/12 los repartos en grupos se hicieron por grado. Sin embargo, con la posibilidad de firmar de manera electrónica las actas, el problema detectado en el curso 2010/11 se ha solventado, pues el profesor puede firmar el acta de sus alumnos y el sistema informático ya puede generar (de forma automática) un acta con los alumnos correspondientes a cada titulación de grado. Por ello, en el curso 2012/13 y con el fin de facilitar la organización académica entre las dos sedes (campus y ciudad) y el mejor aprovechamiento de los recursos del centro se volvió al sistema de grupos. Se coordinó con los responsables de la aplicación informática de 'Automatricula' un proceso en el que el alumno elegía, por orden de preferencia, el grupo y sede en el que quería matricularse. La asignación final a la propia aplicación informática en función de la nota de acceso. Con el fin de que este proceso se llevase a cabo de forma adecuada fue necesario implementar dos acciones adicionales: coordinación en las asignaturas de 1º de grado (las asignaturas de 1º son las mismas en los seis grados) de tal forma que las competencias adquiridas por el alumno sean independientes del grupo en el que se ha matriculado y le permitan continuar con éxito sus estudios en el grado seleccionado (ver reflexión criterio 5); y, definir un itinerario de impartición de los distintos títulos de grado en cada una de las dos sedes del centro (campus y ciudad) para que el alumno, independientemente de su preferencia en el 1er curso, conozca de antemano la sede en la que se impartirán los siguientes cursos (segundo a cuarto).

-Durante el curso 2012/13 se observó que, en general, la solución adoptada funcionó bastante bien. Sin embargo, sí se detectaron dos problemas que dieron lugar a ligeros cambios para este curso 2013/14. El primero fue que, al seleccionar el alumno el grupo y sede de preferencia en la aplicación informática de Automatricula, normalmente los primeros grupos (que aparecían en la aplicación informática) se llenaban quedando más vacíos los últimos. Esto provocaba, por un lado desajustes en los tamaños iniciales en los grupos del 1er curso y, por otro lado, que los grupos más vacíos recibían todos los alumnos de matrícula tardía. Por ello, durante el curso 2013/14, se cambió el proceso de tal forma que el alumno elige sede y horario de mañana/tarde, encargándose el centro de hacer un reparto equitativo por grupos (11 grupos en total).

-El segundo problema estuvo relacionado con los alumnos del curso de adaptación. Estos alumnos, asistían a los grupos correspondientes del grado en el que se habían matriculado. Puesto que el número de asignaturas que cursaban no eran las mismas que las de un alumno de 1º, 2º o 3er curso, el horario de clases resultante era más incomodo para los alumnos del curso de adaptación. Durante el curso 2013/14 se ha cambiado la organización del curso de adaptación creándose un grupo propio para los alumnos de cursos de adaptación al grado impartidos en la EEI (cuatro de los seis grados tienen curso de adaptación).

-Al comienzo de curso se organiza un Acto de Bienvenida (tal y como se describe en la memoria del título) a los alumnos durante el cual se les ofrece información general de carácter académico que les oriente sobre el desarrollo de sus estudios, información sobre los servicios de la Escuela y de la Universidad de Vigo, así como alguna conferencia impartida por algún representante de éxito del sector empresarial. A pesar de ello, la encuesta de satisfacción de alumnado (gestionado por los servicios informáticos de la Universidad) refleja que el grado de satisfacción con las actividades de orientación es mejorable (3,14 de media en todos los grados en una escala del 1 al 7), si bien el grado de participación en la encuestas es muy reducido (2,0%).

-Durante los actos de bienvenida de los cursos 2012/13 y 2013/14 el centro ha aprovechado para realizar una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso y tener información objetiva del grado de conocimiento y satisfacción sobre distintos aspectos que se deben analizar en este criterio (ver fichero adjunto para el inicio del curso 2013/14 que permite valorar las acciones llevadas a cabo en el 2012/13). En base a las respuestas (pregunta 9) se aprecia que el grado de conocimiento

de los alumnos con los contenidos del título y perfiles de egreso son positivos. En cuanto a las acciones de promoción del centro (pregunta 8), se observa que un número importante de los encuestados (el 26%) sí asistió a alguna de las jornadas o charlas informativas que la EEI realizó a través de diversos canales y, además, casi la totalidad de ellos (92%) las consideró útiles. En cuanto a la página web nueva del centro (pregunta 12) casi la totalidad de los nuevos alumnos sí la había consultado y la opinión sobre su accesibilidad, contenidos y organización es favorable.

Puntos fuertes:

- Existencia de subdirectores de organización académica y de alumnado en la sede ciudad y sede campus de la Escuela de Ingeniería Industrial, con el fin de dar asistencia a posibles problemas relativos al acceso y admisión de estudiantes.
- Posibilidad de que los alumnos elijan entre grupos de mañana y tarde y entre sedes.

Puntos débiles:

- Información pública relativa a este criterio
- Los procedimientos PC03 y PC05 del SGIC no están implantados

Buenas prácticas

- Creación y utilización de perfiles de la EEI en las redes sociales
- Videos promocionales del centro en YouTube
- Actividades promocionales del título en ferias educativas y en diversas provincias gallegas, reforzando los esfuerzos en aquellas provincias en los que la demanda es más baja.
- Contenidos específicos en la web para nuevos alumnos con escasos conocimientos del centro y/o Universidad: Futuros alumnos (http://eei.uvigo.es/eei_es/estudios/futuros-alumnos/), Primeros pasos(http://eei.uvigo.es/eei_es/estudios/alumnos/primeiros-pasos/), Preguntas frecuentes (http://eei.uvigo.es/eei_es/escola/faqs/index.html)

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio
- Avanzar en la implantación de los procedimientos del SGIC asociados a este criterio (ver criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad)

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

G Ing ElecAut_ingresos.png
 Informe Promocion 2012-2013.docx
 Informe Promocion PO+CO 2012-2013.docx
 Resultados_encuestas nuevos alumnos 2012-13 (web y titulos).pdf
 programa acto bienvenida 1º grados 2011-12.docx
 programa actos Inicio grados 2012-13.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada

Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

-Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar

-Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Objetivos

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió

una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Con el fin de evaluar la información pública (en la web) relativa a este y otros criterios del título, se realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso que son aquellos que tienen un menor conocimiento del título y, en general, del funcionamiento del centro y de la Universidad.

Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) los resultados son satisfactorios respecto a varios aspectos relacionados con este y otros criterios:

- Pregunta 9: salidas laborales y contenidos formativos de las titulaciones de Grado que se ofertan en la EEI
- Pregunta 11: trabajos a los que le gustaría aspirar un alumno se corresponden con las salidas profesionales del título
- Pregunta 12: organización, accesibilidad y contenidos de la información de la web respecto al centro y títulos de grado

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Modificaciones en la web

Resultados_encuestas nuevos alumnos 2012-13 (web y titulos).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-La definición de las materias y sus competencias siguen siendo vigentes y son coherentes con lo dispuesto en el RD 1393/2007 y RD 861-2010 y muchas de ellas están fijadas por la Orden Ministerial CIN/351/2009. Tal y como se comentó en la reflexión del criterio 3, durante el proceso de modificación del título fue necesario realizar pequeñas modificaciones en la secuenciación de adquisición de competencias y en su denominación quedando estructuradas en básicas, generales, transversales y específicas.

-El carácter de las enseñanzas, el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, trabajo de fin de grado) con su correspondiente distribución en créditos ECTS, así como su distribución en bloques se encuentra disponible en la memoria del título a la que se puede acceder desde la página web del centro. Un resumen de esta información también puede consultarse en la web del centro en el apartado 'Estudios' -> 'Planificación académica' y 'Estudios'->'Grados'). Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultarse, también, en las guías docentes de las asignaturas (web del centro apartado 'Estudios' -> 'Planificación académica' y 'Estudios'->'Grados'). Siguiendo las recomendaciones de la ACSUG emitidas en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11, se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible este y otro tipo de información relevante del título. Esta información está alojada en el apartado de 'Estudios y Titulaciones' de la Universidad de Vigo a la que se puede acceder a través del enlace 'Información detallada' desde la página web del centro correspondiente a cada

título de grado (web del centro apartado 'Estudios'->'Grado en Ingeniería Mecánica'). Sin embargo, tras la renovación (durante el 2012/13) de la web del centro se considera necesario revisar/fusionar ambas webs para evitar información duplicada.

-La planificación docente (periodos lectivos, entregas de actas...), horarios y calendarios de exámenes se encuentran disponibles en la página web del centro (apartado 'Estudios'->'Planificación académica') y fueron aprobadas con la antelación suficiente y antes del inicio del curso académico (véase en la web las fechas de aprobación). Además de en la web, esta información se publica también en los tablones del centro (sede ciudad y campus), pantallas informativas del centro, listas de distribución de correo del centro y se anuncia a través de las cuentas de twitter y facebook de la EEI.

-Los contenidos y competencias de las materias pueden consultarse en las guías docentes (web del centro apartado 'Estudios' ->'Planificación Académica' -> 'Guías docentes'). Las guías docentes del curso 2012/13 fueron aprobadas con la antelación suficiente y antes del inicio del curso académico (Comisión Permanente del 24/07/2012). Debido a la importancia que tiene la evaluación continua en los títulos de grado (tal y como se contempla en las guías docentes) el centro aprobó un conjunto de criterios comunes de aplicación al sistema de evaluación que figure en las guías docentes de todas las asignaturas de grados que se impartan en el centro (ver página web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Sistema de evaluación en los Grados').

-Tanto la sede ciudad como la sede campus disponen de un servicio de reprografía en el que los profesores dejan el material de las asignaturas a sus alumnos. Si bien en los últimos años se viene utilizando cada vez más la plataforma de teledocencia de la Universidad de Vigo (TEMA) en la que los profesores pueden subir guías, apuntes, software ... a sus alumnos así como utilizar distintas herramientas de la plataforma (foros, wikis, test...). El uso de TEMA está bastante extendido por parte de los profesores del centro.

-Durante el curso 2011/12 se han puesto en marcha los mecanismos de coordinación docente según el procedimiento PC06 del SGIC. En CP del 22/02/2012 (revisado 08/04/2013) el centro aprobó unos criterios de coordinación académica en los títulos de grado de la EEI (ver página web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa' así como la evidencia PC06-IT06 del SIGC del centro y el documento adjunto). En este documento se definen los distintos niveles de coordinación, especificándose cómo se realiza el nombramiento de cada coordinador, cuales son sus funciones y cuales son los objetivos de cada uno de los niveles de coordinación. Se especifica también cuál es el procedimiento de coordinación docente, con un calendario orientativo de las acciones a llevar a cabo y cómo se integrarán y evidenciarán en el SGIC del centro. Para facilitar la labor de los coordinadores se ha elaborado unas plantillas de informe para cada nivel de coordinación. El propio documento también indica cómo se llevará a cabo el reconocimiento de las actividades de coordinación (descuentos docentes y valoración de la actividad docente). Los coordinadores de asignatura, curso y grado para el 2012/13 han sido nombrados en Comisión Permanente del 07/03/2012 (con alguna modificación el 26/06/2012). En cuanto a la figura de coordinador de asignatura, debe aclararse que se ha contemplado un único coordinador (intergrados) para asignaturas de distintos grados pero que tienen igual ficha en la memoria del título, de tal forma que este coordinador figurará como tal en las guías docentes correspondientes. Esto garantiza uniformidad en las guías docentes de las asignaturas que tengan fichas iguales en las memorias de los distintos títulos de grado, que en concreto se corresponden con todas las asignaturas de formación básica y casi todas las comunes a la rama industrial (según Orden CIN/351/2009). Debe tenerse en cuenta que estas materias son convalidables de forma automática entre los distintos grados, por lo que de esta manera: se uniformizan los contenidos, sistema de evaluación y por tanto la adquisición del mismo tipo de competencias en las materias, independientemente del grado cursado; se podrán organizar mejor y optimizar los recursos y espacios del centro (ver reflexión criterio 04 respecto a grupos de alumnos de 1º); y se evita que asignaturas convalidables tengan niveles de dificultad distintos en función del grado cursado.

-Durante el curso 2012/13 se pusieron en marcha algunas medidas de coordinación: coordinación entre asignaturas con igual guía docente básica, coordinación vertical con identificación de carencias en algunos contenidos que han dado lugar a una revisión de la dedicación/planificación en asignaturas básicas; y creación en Faitic (plataforma de teledocencia) de un espacio para la coordinación con el fin de facilitar la puesta en marcha de acciones académicas y de coordinación vertical y horizontal en los títulos de grado, que puedan ser compartidas y analizadas por todos los coordinadores implicados. Como resultado de las reuniones e informes de coordinación del curso 2012/13 se han realizado dos cambios sustanciales para el curso 2012/13 (véase informe adjunto de organización docente para el próximo curso 2013/14 aprobado en CP 08/04/13): 1) organización asignación de grupos en 1er curso (véase también reflexión criterio 4), y 2) refuerzo formación básica presencial en asignaturas de matemáticas y física de 1er curso.

-Tal y como se indicó en el Criterio 3, con el fin de potenciar la competencia del alumno y profesorado de trabajo en un entorno multilingüe, el centro puso marcha en el 2012/13 una acción orientada a disponer de un catálogo de materias y

grupos con docencia en inglés. La CP del 26/04/2013 aprobó una "Normativa Básica de Docencia en Lingua Inglesa" (web EEI, apartado 'La Escuela'->'Normativa') acorde con el 'Plan de internacionalización lingüística da Universidade de Vigo' (aprobado por Consello de Goberno del 21 y 22 de marzo de 2013). Las acciones llevadas a cabo durante el 2012/13 han dado como resultado que en el curso 2013/14 ya se estén impartiendo asignaturas del título en lengua inglesa.

-Durante el curso 2012/13 se aprobó (Junta de Escuela 20/12/2012) el Reglamento de Trabajo Fin de Grado (TFG) para los títulos de grado de la EEI. Este reglamento está accesible en la web del Centro (apartado 'La Escuela' -> 'Normativa'). El criterio 2 ya incluye una reflexión y análisis respecto a esta normativa.

-Tal y como se indica en la memoria del título se considera oportuno contemplar la realización voluntaria de prácticas externas curriculares en empresas dentro del ámbito industrial. En caso de que el alumno las realice, dichas prácticas externas curriculares, que se realizarían en el 4º curso de la titulación, tendrán un reconocimiento de 6 ECTS. Debe indicarse que al ser este el tercer año en el que se imparte la titulación, todavía no existen registros al respecto. El reglamento de prácticas externas del alumnado de la Universidad de Vigo fue aprobado en consejo de gobierno, con fecha el 24 de Mayo de 2012. El reglamento propio del centro para la organización de las prácticas externas curriculares se aprobó a lo largo del curso académico 12/13 (CP 26/04/13) y está disponible en la web del centro ('La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Normas Básicas de Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas de la EEI'). Durante el curso 2013/14 empezarán a asignarse prácticas académicas a los alumnos del grado.

-En cuanto a la movilidad de estudiantes, en el centro existe la figura del Subdirector encargado de Relaciones Internacionales que entre sus funciones tienen la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos, así como de realizar un seguimiento tutorizado de los alumnos que se encuentran dentro de programas de intercambio del centro; si bien los alumnos que siguen estos programas fueron hasta el curso 12/13 los de las antiguas titulaciones de ingeniería industrial. En la página web del centro (ver apartado 'Internacional') se encuentra información acerca de los programas de movilidad, posibilidades de financiación y una breve información en inglés sobre oferta de títulos de grado y del plan a extinguir de la EEI. Los alumnos de la titulación del grado participarán en el proceso de selección de los distintos programas de movilidad a partir del curso 13/14 (solicitan la movilidad en el curso anterior a realizarla, es decir, a lo largo del 12/13), para lo cual también se ha aprobado (CP 01/03/2013) una normativa interna, la cual está disponible en la web de la EEI ('La Escuela' -> 'Normativa'). La nueva web del centro contiene también un apartado específico informativo para estudiantes que vienen a la EEI. Entre otros contenidos, se les informa del catálogo de asignaturas con docencia en inglés (a partir del curso 2013/14).

-En cuanto al análisis de las encuestas que se realizan a los estudiantes, se observa un grado de satisfacción ligeramente desfavorable (3,42 en una escala del 1 al 7) con la planificación y desarrollo de la enseñanza. Debe aclararse, que aunque el grado de participación en esta encuesta ha sido bajo (menor del 3%) el coordinador ha contrastado valores similares en el resto de títulos grado, los cuales siguen los mismos procedimientos, por lo que se considera que debe mejorarse en este sentido.

-El índice de participación en la encuesta de profesorado ha sido más elevado (10% en promedio para todos los grados) obteniéndose un grado de satisfacción favorable en este criterio, con resultados similares en el resto de los grados (valor promedio en todos los grados de 4,86 en una escala del 1 al 7).

-El Plan de Acción Tutorial todavía no ha sido implantado en las titulaciones del centro. Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 ha propuesto para su aprobación por la CP una revisión de varios procedimientos del SGIC (incluido el PC04 por el D0-0203 P1) así como una propuesta de PAT que se incorporará como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1.

-Como se ha dicho, durante el curso 2012/13 se han llevado a cabo varias acciones de orientación. Estas acciones han sido, principalmente, acciones de acogida orientadas a los alumnos de 1er curso; si bien también se han llevado a cabo acciones de apoyo a la formación. En base a las acciones llevadas a cabo durante el curso 2012/13 los coordinadores de grado y el equipo directivo han realizado una planificación orientativa de las acciones prevista para el PAT durante el curso 2012/13 (véase documento adjunto).

-Además de las acciones de orientación llevadas a cabo en el 2012/13, se ha incluido para el 2013/14 un Curso 0 para los títulos de grado de la EEI. El Curso 0 ha sido desarrollado en colaboración con los coordinadores de materias de 1er curso.

Es un curso de libre acceso disponible en la plataforma de Teledocencia de la Universidad de Vigo y anunciado en la web del centro a los alumnos de nuevos ingreso (se adjuntan capturas de pantallas de la web de la EEI y de TEMA con el Curso 0).

Puntos débiles:

- No se ha implantado el PAT en los títulos de acuerdo al documento marco aprobado por el Centro (CGC 18/10/13) y recogido como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1.
- Información pública relativa a este criterio

Buenas prácticas

- Creación de un perfil de la EEI en las redes sociales facebook y twitter para una mayor difusión de la información más relevante relacionada con la planificación y desarrollo del curso académico.
- Creación de un Curso 0 para los alumnos de los títulos de grado de la EEI
- Normativa interna de prácticas externas (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')
- Normativa interna de selección de estudiantes Erasmus (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')
- Normativa interna para la asignación de docencia en inglés (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')
- Reglamento del TFG (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa') con información detallada del enfoque que debe tener el TFG, baremo de calificación y plantillas para la realización del mismo

Propuestas de mejora

- Implantar PAT en titulaciones de la EEI
- Mejorar/revisar la información pública (web) relativa a este criterio

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

- Curso0 en TEMA.png
- Curso0 en webEEI.png
- Normas_basicas_practicas_externas.pdf
- Organizacion docente graos 2013-14.pdf
- PC06-IT06 Informe de Acciones.pdf
- R1-DO-0203_PATGrados (pendiente aprobacion CP).docx
- Reglamento tfg.pdf
- docencia_en_lingua_inglesa.pdf
- normativa_erasmus.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada
Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

-Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar
-Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por

cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Con el fin de evaluar la información pública (en la web) relativa a este y otros criterios del título, se realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso que son aquellos que tienen un menor conocimiento del título y, en general, del funcionamiento del centro y de la Universidad.

Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) los resultados son satisfactorios respecto a varios aspectos relacionados con este y otros criterios:

- Pregunta 9: salidas laborales y contenidos formativos de las titulaciones de Grado que se ofertan en la EEI
- Pregunta 11: trabajos a los que le gustaría aspirar un alumno se corresponden con las salidas profesionales del título
- Pregunta 12: organización, accesibilidad y contenidos de la información de la web respecto al centro y títulos de grado

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Modificaciones en la web

Resultados_encuestas nuevos alumnos 2012-13 (web y titulos).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Punto débil detectado

El Plan de Acción Tutorial todavía no ha sido implantado por el centro

Ámbito de aplicación

Todos los títulos impartidos en la EEI

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro y responsables de Título

Objetivos específicos

Los incluidos en el PAT aprobado por el Centro (CGC 18/10/13) y recogido como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1 del SGIC

Actuaciones a desarrollar

-Implantar el PAT en los títulos de la EEI

Periodo de ejecución

Curso 2012/13

Recursos / financiamiento

Recursos humanos y organizativos (por determinar)

Indicadores de ejecución

-Existencia de registros R1-D0-0203 y R2-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1
 -Indicadores del SGIC relacionados con el grado de satisfacción del alumnado con las acciones de orientación

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se analizó el documento 'Protocolo PAT' elaborado por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, con el fin de evaluar la mejor forma de implantarlo en la EEI.
 Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 ha propuesto para su aprobación por la CP una revisión de varios procedimientos del SGIC (incluido el PC04 por el D0-0203 P1) así como una propuesta de PAT que se incorporará como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado. En aquel se plantearon las siguientes acciones:

- Estudio del PAT en distintos centros de la Universidad de Vigo
- Impulsar la aprobación del PAT del centro
- Impulsar su posterior aplicación en los distintos títulos impartidos por la EEI

Durante el curso 2012/13 se analizó el documento 'Protocolo PAT' elaborado por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, con el fin de evaluar la mejor forma de implantarlo en la EEI. Tal y como se comentó en la reflexión de este criterio, no se aprobó un PAT para el 2012/13. Sin embargo sí se llevaron a cabo varias acciones que ya se recogen (y complementan con nuevas acciones) en la nueva propuesta de PAT aprobada por la CGC.

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Implantar el PAT en todos los títulos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-A la hora de analizar este criterio se han tenido en cuenta los recursos humanos no del título sino de la Escuela de Ingeniería Industrial (EEI). El motivo de esta decisión radica en el hecho de el centro imparte seis títulos de grado con personal distribuido en todos ellos con un perfil bastante uniforme, sobre todo en los dos primeros cursos del grado (en el próximo 2013/14 se implanta el cuarto curso de los grados) en los que un porcentaje muy elevado de asignaturas son coincidentes (básicas y de la rama industrial). Las titulaciones de los antiguos planes de ingeniería industrial (a extinguir) cuentan con profesorado que se irá incorporando a los distintos grados a medida que vaya desapareciendo la docencia de los planes a extinguir e implantándose los nuevos cursos de los grados.

-La plantilla de profesorado de la EEI está formada por más de 200 profesores con amplia experiencia en docencia relacionada con la ingeniería industrial, pues el centro viene impartiendo desde hace muchos años titulaciones de los antiguos planes de ingeniería e ingeniería técnica industrial. Los más de 200 profesores del centro suman más de 3500 años de experiencia docente, más de 500 quinquenios docentes y 136 sexenios de investigación, siendo el 56% doctor. Por tanto, los conocimientos y formación del personal académico del centro se consideran perfectamente ajustados a las necesidades que plantean los distintos títulos de grado impartidos en la EEI. Sin embargo, el centro no dispone de información sobre el grado de participación/formación del profesorado en metodologías de evaluación de competencias ajustadas a los nuevos títulos de grado (plan Bolonia), por lo que se intentará conseguir información a este respecto con el fin de tomar las medidas necesarias.

-En la evaluación realizada por la ACSUG del informe de seguimiento del curso 2010/11 se indicó que "No se facilita información sobre los recursos humanos en la web de la EEI".

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Así, a día de hoy pueden consultarse las siguientes webs:

-Web del Centro (apartado 'La Escuela') para consultar información relativa a los servicios administrativos del centro, departamentos e información general del centro

-Web alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones": contiene información del profesorado del título

En cualquier caso debe aclararse que: 1) la página web de la universidad

(http://www.uvigo.es/uvigo_es/utilidades/index.html) contiene un directorio de usuarios de correo electrónico y de telefonía (debe tenerse en cuenta que la mayor parte del profesorado del título pertenece a la plantilla de la Universidad) y 2) las guías docentes de las asignaturas contienen la información de contacto de, por lo menos, el coordinador de la asignatura. A pesar de que la información sí está disponible, se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs (centro y la de 'Estudios y Titulaciones'), tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título' del curso 2011/12.

-El Sistema de Garantía de Calidad de la EEI cuenta con los procedimientos para captación, selección y formación del PDI y PAS (PA05) y para la evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS (PA06). Sin embargo estos procedimientos no están implantados en el centro y de hecho se considera que su implantación no tendría unas consecuencias visibles, ya que el centro no toma parte en las decisiones de contratación de personal ni en su promoción. Las necesidades de profesorado se detectan durante la elaboración de la programación docente anual (PDA) y del POD, ambos siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Vigo que se revisan de forma periódica (ver página web del Vicerrectorado de Organización Académica: <http://webs.uvigo.es/vicprof/Html/vicoapt4.es.html>). Durante varios cursos se detectan problemas en las fechas de resolución/adjudicación de plazas docentes. En algunos casos la resolución se produce en fechas muy próximas al inicio del curso, lo que dificulta su correcto desarrollo. Las fechas de las convocatorias no dependen directamente del centro pero, en todo caso, se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Organización Académica esta problemática para que se intente evitar en cursos futuros.

-En la actualidad la Universidad de Vigo está en proceso de elaborar su propia normativa para garantizar, en la contratación de profesorado, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente. No obstante, es de aplicación el artículo 8 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, donde queda constancia de garantizar la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad, de igualdad entre mujeres y hombres, así como la adaptación a las necesidades de personas con discapacidad. La Universidad de Vigo cuenta con la Unidad de Igualdad (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/igualdade/), responsable de la incorporación transversal del principio de igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la comunidad universitaria.

-En la plantilla actual docente de la EEI existe un desequilibrio inclinado hacia el sexo masculino: el 18% corresponde a mujeres y el 82% a hombres. En cualquier caso la selección del profesorado (no la contratación del personal que depende de la Universidad) se realiza, como se ha dicho, en base a méritos objetivos siguiendo un baremo que se hace público previo al proceso de selección.

-Como ya se ha reflejado en la reflexión de los criterios 3 y 5, durante el 2012/13 el centro trabajó en la línea de poder implantar una línea de asignaturas con docencia en inglés. Para ello, era necesario disponer de una cierta plantilla acreditada para poder impartir dicha docencia. El Centro de Linguas de la Universidad de Vigo fue el encargado de realizar los exámenes de acreditación. Para el curso 2013/14 y como experiencia piloto, se dispone de un total de 23 profesores acreditados con docencia en el centro, repartidos en 11 departamentos y 13 áreas de conocimiento distintas.

-Si bien el personal académico con el que cuenta el centro se considera apropiado, no sucede lo mismo con el personal de apoyo del que dispone la EEI. La implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos conlleva una sobrecarga en tareas administrativas que requieren de un refuerzo en recursos humanos de apoyo y en formación relacionados con temas de calidad. Las tareas relacionadas con el SGIC del centro y títulos tienen que ser llevadas por los propios docentes (en general coordinadores de título) en detrimento de su propia docencia e investigación. En ocasiones, estas tareas requieren

de cargas de trabajo elevadas que tienen lugar en periodos del curso en el que el coordinador del título está absorbido por otras tareas, sobre todo en el caso de los títulos de máster. A pesar de que el centro dispone de un coordinador de calidad (con descuentos docentes para hacer estas funciones), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro a personal a tiempo completo y estable para realizar todas las labores relacionadas con la calidad. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un centro con dos sedes (campus y ciudad), alrededor de 4000 alumnos, 6 títulos de grado y 11 títulos de máster, por lo que los recursos de personal de apoyo, que requiere para poder implantar con garantías el SGIC, son superiores a los de muchos otros centros. Este problema ya se puso de manifiesto en el informe de seguimiento del curso pasado, pero el problema persiste.

-Los recursos humanos con los que cuenta el centro parecen adecuados para el correcto desarrollo del título si se toman en consideración los resultados de las encuestas realizadas por la Universidad de Vigo para el curso 2012/13. Así se ha observado (entre otros resultados, ver también criterio de 'Resultados') que el grado de satisfacción del PDI con los estudiantes es positivo (5,15 en una escala del 1 al 7). El indicador sobre la valoración global de los estudiantes con el profesorado del título (ver documento adjunto ítem 12) refleja también un resultado positivo (3,71 en una escala de 1 a 5) con un valor similar al promedio de las titulaciones del centro. En cuanto al grado de satisfacción del estudiante con el personal de administración y servicios del centro, el resultado también es positivo (4,33 en una escala de 1 al 7).

Puntos fuertes:

- Existencia de una plantilla de profesorado consolidada y con amplia experiencia docente e investigadora
- Acreditación (según criterios/procedimiento marcado por la Universidad de Vigo) de profesorado para impartir docencia en inglés

Puntos débiles:

- Información pública relativa a este criterio
- Poca formación del personal docente en cuestiones de calidad
- Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio
- Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad
- Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

evaldocTitulacion_20122013_V12G330V01.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y/o existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Todos los títulos de grado impartidos en la EEI

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro y Coordinadores de Grado

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada. Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

-Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar
-Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por

cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Con el fin de facilitar el mantenimiento de esta información se trabajará en combinar/fusionar la información recogida en varias webs.

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Modificaciones en la web

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de formación de coordinadores de título y personal académico y de servicios en cuestiones de calidad

Ámbito de aplicación

Título y Centro

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Avanzar en la implantación del SGIC y en la mejora continua de las titulaciones del centro

Actuaciones a desarrollar

- Escrito de solicitud al Área de Calidad de cursos de formación en cuestiones de calidad
- Solicitar reconocimiento (méritos, descuentos docentes...) de las tareas de calidad realizadas por el personal del centro

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

No puede estimarse por parte del coordinador

Indicadores de ejecución

- Nº de cursos de formación recibidos
- Nº de asistentes
- Grado de reconocimiento a las labores de calidad

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

- Estos problemas se pusieron de manifiesto en el Informe de Seguimiento del 2011/12. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.
- Durante el curso 2012/13 el Área de Calidad impartió un curso dirigido a PDI sobre Calidad. La participación del personal de la EEI en dicho curso fue muy baja.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de reforzar la formación del personal y de reconocer (méritos, descuentos docentes...) las tareas de calidad realizadas por el personal del centro

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Ámbito de aplicación

Centro y Cordinadores de Título

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Garantizar la implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos

Actuaciones a desarrollar

Escrito de solicitud de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

personal a tiempo completo ajustado al tamaño y número de títulos del centro

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

-Este problema se puso de manifiesto en el Informe de Seguimiento del 2011/12. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.

-La demanda del centro no ha sido atendida. A pesar de que el centro dispone de un subdirector de calidad (con descuentos docentes como las de cualquier otro subdirector), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro a personal a tiempo completo y estable para realizar con garantías todas las labores relacionadas con la calidad.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de disponer de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-La Escuela de Ingeniería Industrial se constituyó como la unión de la antigua Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Ambos centros contaban con una larga tradición en impartir titulaciones de ingeniería, por lo que ya tenían aulas informáticas, laboratorios docentes y de investigación, despachos, seminarios, servicios de biblioteca, cafeterías,... consolidados y dotados adecuadamente. Se considera, por tanto, que los recursos materiales y servicios disponibles para los nuevos grados de Ingeniería Industrial son adecuados. Si bien toda esta información está detallada en la memoria del título, no se encuentra accesible en la web de centro, por lo que se están tomando medidas en este sentido, tal y como se indicó en las revisiones de los informes seguimiento 2010/11 de este y otros grados, realizadas por la ACSUG o por la Universidad de Vigo. Debido a la reorganización de grados y algunos laboratorios durante los cursos pasados, esta información todavía no se ha publicado (a diferencia de mucha otra que sí se ha actualizado) y por tanto será necesario hacerlo durante el presente curso 2013/14.

-La EEI (ambas sedes, ciudad y campus) dispone de una red wifi para que tanto el PDI, PAS y alumnos puedan acceder en cualquier momento a internet o a servicios del centro y Universidad. En concreto los alumnos suelen requerir conectarse a la plataforma de teledocencia TEMA que es utilizado en un número elevado de asignaturas del centro.

-El centro cuenta con 8 aulas de informática en cada sede (algunas son compartidas con otros centros) equipadas con 24 ordenadores cada una de ellas y acceso a internet. Para la gestión de las aulas informáticas, el centro cuenta con un grupo de becarios para asistir al profesorado, instalar software o resolver cualquier tipo de incidencia. Algunas licencias de software son licencias gestionadas por la propia Universidad y otras son gestionadas por el centro en función de las necesidades detectadas en las asignaturas.

-Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado, desde el mes de febrero de 2012 la EEI viene acometiendo un proyecto para implantar una Aula de Informática Virtual que le permita disponer de una gran flexibilidad a la hora de utilizar las herramientas informáticas, tanto para el desarrollo de aquellas actividades que forman parte de las prácticas, como para uso del alumno/profesorado en la realización de trabajos, proyectos, tesis, etc (ver documento adjunto para una descripción detallada del proyecto). Por ahora, el Aula de Informática Virtual se ha utilizado para impartir varios cursos (con un número de alumnos no excesivo) que requieren utilizar software de prestaciones avanzadas de las que el centro tiene un número limitado de licencias de utilización.

-Cada año, la dirección del Centro, tras consultar a los departamentos con docencia en el centro, elabora una propuesta para la adquisición de material y equipamiento necesarios para los laboratorios docentes y aulas informáticas. Si bien la EEI cuenta con unos recursos abundantes y bien ajustados a sus necesidades, es necesario que éstos se mantengan en el tiempo y se optimice su utilización, ya que algunos laboratorios de las dos sedes tiene equipamientos diferentes cuando en ellos se van a impartir clases prácticas de las mismas asignaturas. Durante estos últimos cursos los esfuerzos se ha centrado en equipar aquellos laboratorios que tienen docencia de prácticas en asignaturas que tienen la misma ficha en las distintas titulaciones de grado, con el fin de que puedan realizarse prácticas de igual calidad y similar contenidos en los distintos grados. Tal y como se comentó en la reflexión del criterio 05, el centro ha creado la figura de coordinador de asignatura (transversal entre grados) de aquellas asignaturas que tienen la misma ficha en las memorias de grado. En base a estos criterios de coordinación, las asignaturas utilizarán una guía docente similar y por tanto necesitarán recursos de laboratorios similares. Entre las funciones de la coordinación está la detección de necesidades en cuanto a recursos materiales o de espacios (ver IT06-PC06 del centro) con lo que se facilita que la información llegue a la dirección del centro para que pueda priorizar la asignación de recursos.

-Con el fin de optimizar la gestión de los recursos y servicios del centro, se cuenta con el Procedimiento para la Gestión de los Recursos Materiales (código PA07) y con el Procedimiento para la Gestión de los Servicios (código PA08). Sin embargo, estos dos procedimientos no están totalmente integrados en el SGIC del centro, aunque debe aclararse que algunos puntos del procedimiento (principalmente el PA07) dan poco margen al centro puesto que se debe regir por las directrices marcadas por la propia Universidad, a lo que hay que añadir que algunas evidencias no son registras en el propio SGIC del centro sino por distintos servicios de la Universidad (contabilidad, patrimonio e inventariado...). En la nueva propuesta de SGIC que ha analizado estos dos procedimientos parecen estar integrados en uno nuevo, de Gestión de Compras y Evaluación de Proveedores (PA-CO01) al que el centro todavía no ha tenido acceso al indicársele que su definición dependía de varios servicios de la Universidad que del propio centro. Por tanto, este procedimiento todavía no ha sido analizado (ni aprobado) por el centro. Teniendo esto en cuenta, se considera razonable esperar a la implantación del nuevo SGIC para desarrollar estos procedimientos (PA07 y PA08 en sus equivalentes) y priorizar otras acciones ya identificadas en los informes de seguimiento (ver también reflexión criterio 9).

-En base a las encuestas realizadas por la Universidad de Vigo para el curso 2012/13, se ha observado que el grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante y recursos de apoyo a la enseñanza son buenos. Los valores son similares para todos los grados de la EEI, con una ligera mejoría en los últimos cursos, siendo los valores promedios de los 6 grados durante el 2012/13 de 4,36 y 5,36 (en una escala del 1 al 7) para el grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante y recursos de apoyo a la enseñanza, respectivamente. En cuanto a los resultados del grado de satisfacción del alumnado con los recursos a la enseñanza, éstos los consideran ligeramente favorables (entorno a un 4,6 de media para todos los grados en una escala del 1 al 7).

Buenas prácticas

-Puesta en marcha de un Aula de Informática Virtual (ver documento adjunto para una descripción detallada del proyecto).

Propuestas de mejora

-Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

-Avanzar en la implantación de los procedimientos del SGIC asociados a este criterio (ver criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad)

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Proyecto Aula Virtual EEI.docx

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

La web del título no contiene información detallada sobre los recursos materiales y servicios con los que cuenta el centro

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar

Observaciones

Si bien esta propuesta de mejora estaba incluida en el informe de seguimiento del curso pasado, la información pública relativa a este criterio no se ha mejorado.

Como ya se ha indicado en la reflexión de varios criterios, la web del centro se modificó totalmente. Durante el curso 2012/13 se priorizó la renovación completa de la web del centro, por lo que cierta información relevante de los títulos todavía no ha podido ser incorporada a la web. Este trabajo se hará durante el curso 2013/14.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

-Web del centro totalmente nueva

Grado de satisfacción

Insuficiente en los contenidos relativos a este criterio

Acciones correctoras a desarrollar

Completar la nueva web del centro con la información relativa a este criterio

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Tal y como se recoge en el Capítulo 12 del SGIC de la EEI, se dispone de una serie de procedimientos orientados a garantizar que se midan, analizen y utilicen los resultados académicos para la mejora de las titulaciones del centro. Para ello se cuenta con el Procedimiento de Evaluación de los Aprendizajes (PC07), el Procedimiento para el Análisis y Medición de Resultados Académicos (PC12) y el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01), entre otros.

-En cuanto al PC07, en lo relativo al establecimiento del sistema de evaluación de los aprendizajes (IT01) el centro ha analizado en profundidad lo relativo a la evaluación continua y ha aprobado unos criterios de evaluación para los grados de la EEI (ver web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa'). Para optimizar la actividad docente y aproximar metodologías y sistemas de evaluación entre asignaturas de grado similares (asignaturas de distinto grado con el mismo nombre y misma ficha en la memoria correspondiente) el centro también aprobó unos criterios de coordinación (ver evidencia IT06-PC06) tal y como se comentó en la reflexión del criterio 05. Como resultado de las reuniones e informes de coordinación se han tomado varias medidas de cara al curso 2013/14 (ver criterio 05). Otros aspectos del procedimiento PC07 (fechas de evaluación, de entrega de actas...) se realizan y publican en la web del centro, tablones... con la antelación suficiente.

-En cuanto al análisis y medición de resultados académicos se utilizan los propuestos por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo y que son gestionados por los servicios informáticos de la Universidad. Las memorias de todos los títulos del centro (incluidos este grado) utilizan como indicadores para medir los resultados académicos las tasas de graduación, abandono y eficiencia, de las cuales se fijaron, para este título, unos valores del 25%, 20% y 70%, respectivamente. Sin embargo al tratarse este grado de un título que se ha implantado en el curso 2010/11 las tasas de

graduación y eficiencia no pueden evaluarse. En cuanto a la tasa de abandono, el valor del 2012/13 (primer curso en el que puede evaluarse) es del 14,56%, ligeramente superior a la prevista en el diseño del título. Con el fin de tener una visión más amplia, se han analizado los resultados de estas tasas para los antiguos títulos de Ingeniería Técnica Industrial, que pueden servir de indicación puesto que contemplaban perfiles de ingreso, perfiles de egreso y contenidos similares. Como puede verse en los gráficos adjuntos, en el antiguo título de Ingeniería Técnica Industrial (Electrónica Industrial) la tasa de abandono muestra unos valores ligeramente superiores al 10% y por tanto dentro de los márgenes previstos, a excepción del último curso analizado (2009/10) en el que esta tasa se dispara hasta un 25%. El aumento de la tasa en el 2009/10 parece estar motivado por el inicio en el curso 2010/11 del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática al que muchos alumnos habrían solicitado el traslado de expediente, tal y como refleja el número total de alumnos que accedieron al título de grado y el número de ellos que lo hicieron directamente al primer curso (155 frente a 94 en 2010/11 y 135 frente a 101 en 2011/12). La tasa de graduación es bastante inferior al 25%, aunque se espera que con el sistema de evaluación continua contemplado en el grado se puedan mejorar los resultados respecto a los de las antiguas titulaciones. La evolución de la tasa de eficiencia refleja valores medios alrededor del 70%, cercanos a los previstos en el diseño del título, aunque aparecía una tendencia a la disminución. Respecto al grado, por ahora solamente se dispone de valores de tasas de rendimiento, que fueron del 48,36%, 50,84% y 48,30% para los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13, respectivamente (ver "Indicadores y registros del SGIC ligados al seguimiento de títulos"). Teniendo en cuenta que el valor de esta tasa es del orden del 50%, esto parece indicar que la tasa de graduación podría no ser elevada y que algunos alumnos podrían verse obligados a abandonar en aplicación de la nueva normativa de permanencia de la Universidad de Vigo. Como ya se comentó en la reflexión del criterio 3, los valores obtenidos de las tasas de rendimiento son bajos, si bien puede venir explicado por tratarse de los dos primeros cursos de un título de ingeniería, que según nuestra propia experiencia, suelen ser los más difíciles para los alumnos. A pesar de ello el valor de la tasa de rendimiento es superior a la de las antiguas titulaciones (ver gráfico adjunto, sobre un 35%) lo que pudiera sugerir una mejora de resultados respecto esos títulos.

-Los mecanismos de coordinación puestos en marcha en el centro (véase la reflexión del criterio 04) tienen por objeto revisar cuales son aquellas asignaturas de mayor facilidad/dificultad para los alumnos, que carencias observan los profesores en los alumnos con el fin de reforzar aquellos contenidos necesarios y conseguir la mejor integración posible entre todas las asignaturas del título. Ya se han identificado algunos de estos problemas y se han actuado sobre ellos, reforzando algunos contenidos de las guías docentes. Entre las funciones de los distintos coordinadores está la de hacer un informe final de acciones académicas y de coordinación (en función del tipo de coordinador pueden ser horizontales o verticales) que sirvan para la toma de decisiones por parte de coordinadores y dirección del centro con el objetivo de la mejora de las titulaciones. Con el fin de completar el análisis anterior, se han puesto también en marcha un conjunto de encuestas (ver web del centro 'La Escuela' -> 'Calidad' -> 'Encuestas') con el fin de evaluar el grado de dedicación en horas de estudio en las asignaturas del grado y problemas de coordinación horizontal y vertical entre asignaturas (contenidos repetidos o carencias en contenidos).

-En las evaluaciones realizadas por la ACSUG y la propia Universidad de Vigo de los informes de seguimiento de este y otros títulos de grado del centro, se indicó que no se publican las tasas obtenidas ni previstas para el título, así como otra información relevante como los planes de mejora enfocados a mejorar los resultados académicos del título. Durante el curso 2012/13 se hizo un esfuerzo a este respecto, publicándose esta y otro tipo de información en una web del título ubicada en la sección de 'Estudios y Titulaciones' de la Universidad de Vigo a la que también podía accederse desde la propia web del centro. Tal y como se ha comentado en la reflexión de otros criterios, este trabajo se realizó en paralelo con la renovación de la web del centro, por lo que durante el curso 2013/14 es necesario revisar y/o fusionar la información disponible en ambas webs (centro y 'Estudios y Titulaciones')

Puntos débiles:

-Falta de información pública en la web relativa a resultados académicos

Puntos fuertes:

-Encuestas propias de coordinación horizontal e vertical

Buenas prácticas

-Elaboración de un Plan Estratégico durante el 2011/12, ya comentado en el informe de seguimiento del curso pasado. La elaboración del Plan Estratégico se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados (ver documento adjunto), así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad. El objetivo fundamental fue revisar la situación actual de las dos sedes y sus titulaciones y tomar una serie de decisiones estratégicas que permitan convertir a la EEI en un centro de referencia nacional.

Propuestas de mejora

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Resultados encuesta oferta formativa PE.pdf

Tasa Rendimiento_IngTecInd.png

Tasa abandono_IngTecInd.png

Tasa eficiencia_IngTecInd.png

Tasa graduacion_IngTecInd.png

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

Ausencia de cierta información y existencia de webs con información duplicada

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada
Evitar duplicidad de información que pueda dar lugar a que no figure la misma información en distintas webs (centro, título y la correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad)

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

-Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar
-Al inicio del próximo curso académico se hará una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso para evaluar el contenido y presentación de la información del título en la(s) web(s)

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se realizó un trabajo de revisión de la información pública del título para ajustarla a las directrices marcadas por la ACSUG. El trabajo se realizó a partir de un modelo propuesto desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, y en colaboración con los servicios informáticos de la Universidad. Esta información se publicó en la web de la Universidad (apartado estudios) y se incluyó un enlace a ella en la web del título y/o del centro.

Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado. En paralelo a la acción anterior, el centro definió una página web completamente nueva, que estuvo operativa a finales del curso 2012/13. Aunque se hizo un esfuerzo por

cumplir los requisitos de la ACSUG y mejorar en todo lo posible la visibilidad de los títulos de la EEI, el proceso de definición de la nueva web ha sido complicado y el centro tuvo que priorizar (en el tiempo) la publicación de unos contenidos respecto a otros.

A día de hoy se cuenta con dos webs con información del título: la web del centro y la alojada en el apartado de "Estudios y Titulaciones" de la web de la Universidad a la que se puede acceder (con un link) desde la web del centro. Sin embargo se considera que hay que revisar, integrar o fusionar ambas webs, tal y como se indicó además en el 'Informe de Revisión de Seguimiento del Título'.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado.

Aunque la información es pública y accesible, se intentará fusionar en una única ubicación.

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

-Modificaciones en la web

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-A la hora de hacer la reflexión de este criterio se ha considerado oportuno que ésta se hiciese de forma conjunta entre los coordinadores de distintos títulos de grado y máster de la Escuela de Ingeniería Industrial (EEI). Por ello, una reflexión muy similar se encontrará en los informes de seguimiento de todos los títulos de la EEI. Esta reflexión es además similar a la incluida en el informe de seguimiento del 2011/12, si bien complementa la anterior con las acciones llevadas a cabo este curso académico.

-En los últimos años la EEI ha experimentado una serie de cambios que han afectado al total funcionamiento y gestión del centro y, por tanto, al grado de implantación del SGIC. La Escuela de Ingeniería Industrial (EEI) es el resultado de un proceso de fusión que se fraguó durante los últimos años entre la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (EUITI) y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII). Este proceso comenzó en 2009 cuando ambas escuelas iniciaron el estudio de la convergencia en un centro único. En febrero de 2011 se publica en el Diario Oficial de Galicia la supresión de las antiguas escuelas y la creación de la nueva Escuela de Ingeniería Industrial.

- Durante estos mismos años se había iniciado también la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en las antiguas ETSII y EUITI, cuyos diseños del SGIC fueron evaluados favorablemente por la ACSUG en los años 2009 y 2010, respectivamente. En el diseño de cada uno de estos SGICs cada antiguo centro se regía por comisiones específicas (docente, permanente, calidad...) distintas tanto en su constitución como en su funcionamiento en cada centro.

- La fusión de los dos centros, cada uno con su propia identidad y gestión interna, no es una tarea sencilla y requirió de un esfuerzo inmenso que nos condujera hacia un centro único con un sistema de organización y gestión adecuada al tamaño del nuevo centro. Cada uno de estos centros disponía de sus propias comisiones de funcionamiento (Docente, Permanente, Calidad...) con composiciones y competencias diferentes, así como de sus propios SGIC. Debe entenderse que el proceso de fusión no es algo inmediato, ya que hay que consensuar y aprobar un nuevo reglamento de régimen interno, comisiones, sistemas de calidad, etc.; por lo que algunas decisiones estratégicas o de funcionamiento interno,

como pueden ser algunas de las derivadas de los procedimientos del SGIC, no pueden elaborarse antes de haber dado ciertos pasos en cuanto a la elaboración de reglamentos y comisiones de funcionamiento comunes para el nuevo centro. Por ello, con el fin de llevar a cabo con éxito este proceso, en el mes de septiembre del 2011 se inició la elaboración de un Plan Estratégico (PE) para la Escuela de Ingeniería Industrial cuya aprobación final tuvo lugar en Junta de Escuela del 12/06/2012. El PE abordó temas muy importantes para el futuro de la EEI como el desarrollo de un reglamento de régimen interno, el estudio de la futura oferta docente, la organización de la investigación o el uso de las infraestructuras.

-Como muestra de la dificultad de este proceso puede indicarse que el Reglamento de Régimen Interno de la EEI no fue aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Industrial hasta el 20 de diciembre de 2011, constituyéndose la Comisión Permanente del nuevo centro el 20/06/2012. Una vez aprobado el nuevo reglamento de régimen interno de la EEI podría empezar a desarrollarse el resto de normativas y procedimientos internos del centro, incluidos el SGIC.

- Durante los años del proceso de fusión y creación del nuevo centro y a pesar de no disponer de un SGIC adaptado a la nueva situación, se tomaron acciones en paralelo encaminadas a definir un nuevo SGIC y acciones relacionadas con la implantación de aquellos procedimientos que tenían un impacto más directo en el desarrollo de las titulaciones del centro.

-En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), ésta ha sufrido varias evoluciones en los dos últimos cursos académicos. Tras el proceso de fusión y previo a disponer de un Reglamento de Régimen Interno (RRI) del nuevo centro, se trabajó con sesiones conjuntas de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII. El primer paso hacia la elaboración del nuevo SGIC y del compromiso del centro con la calidad fue la creación de la CGC de la EEI (incluida en el nuevo RRI de la EEI). Así, tal y como se contempla en el RRI se crea de forma transitoria (20/02/2012) la CGC de la EEI como la fusión de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII. Posteriormente, la CGC realiza (CGC 20/06/2012) una propuesta de normativa de composición para la nueva CGC de la EEI (ver documento adjunto) la cual es aprobada por la Comisión Permanente del 24/07/2012 y, posteriormente, por la Junta de Escuela (tal y como marca el Reglamento de Régimen Interno) de la EEI del 20/12/2012. Durante el curso 2012/13 la CP nombra los nuevos miembros de la CGC de la EEI (según la normativa de composición aprobada en Junta de Escuela), cuya composición es la vigente en la fecha de redacción de este informe.

-En cuanto al SGIC, éste también ha sufrido ciertas modificaciones en los dos últimos cursos académicos. En sesión ordinaria conjunta de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII del 23/09/2011 se esboza un plan de trabajo para la adaptación de un único SGIC, acordándose adoptar de forma transitoria el SGIC de la antigua ETSII para todos los títulos de grado y máster de las dos sedes de la nueva Escuela de Ingeniería Industrial. Durante el curso 2011/12 el Área de Calidad de la Universidad de Vigo informa al centro de que se está elaborando una nueva propuesta de SGIC para todos los centros de la Universidad de Vigo, por lo que desde el centro se considera apropiado adaptar el antiguo SGIC a la nueva propuesta elaborada por el Área de Calidad. La elaboración de esta nueva propuesta del SGIC está fundamentada principalmente en una necesidad de adecuar los procedimientos al funcionamiento real de los centros y Universidad así como en la necesidad de simplificar la documentación y el número de registros para que el sistema resulte más operativo (necesidad esta última incluida como recomendación de la ACSUG en el informe final de evaluación FIDES-AUDIT). En julio de 2012 el centro recibe un borrador de la nueva propuesta del SGIC para su análisis y mejora antes de adoptarse la decisión de su implantación en los centros de la Universidad de Vigo. Los procedimientos de la nueva propuesta del SGIC son analizados por la CGC de la EEI (sesión del 20/06/2012), remitiéndose las conclusiones de este análisis al Área de Calidad. Durante el curso 2012/13 la nueva CGC de la EEI aprueba una revisión del manual del SGIC, para que éste incluya una descripción correcta de la nueva situación del centro (tras su fusión, nuevo reglamento de régimen interno y comisiones de funcionamiento), revisión que todavía no incluye los procedimientos del nuevo SGIC propuestos por el Área de Calidad, al no disponer el centro todavía de su versión definitiva. Ésta llega durante los meses de mayo-junio del 2013, en los que el Área de Calidad envía una propuesta de los procedimientos revisados tras haber estudiado las sugerencias emitidas por los distintos centros y servicios de la Universidad de Vigo. Los nuevos procedimientos han sido revisados por la CGC de la EEI en su sesión ordinaria del 18/10/2013 y está prevista su aprobación en la próxima Comisión Permanente del Centro.

-Teniendo en cuenta la situación del SGIC del centro tras su fusión y los trabajos iniciados hacia un nuevo SGIC completamente nuevo, desde el centro se priorizó la implantación de aquellos procedimientos que se consideraban más importantes, a saber los procedimientos estratégicos, clave y de medición. Sin embargo, a día de hoy, algunos de estos procedimientos no pueden considerarse suficientemente implantados:

1) El 'Procedimiento de Definición de la Política de PDI y PAS' (PE02) no está totalmente integrado en el SGIC del centro. De hecho no existirán registros de evidencias de este procedimiento hasta que el órgano competente elabore un documento sobre políticas de personal en la Universidad de Vigo, sobre el que, en cualquier caso, el centro tendría poco margen de actuación. Este problema ya fue puesto de manifiesto en el 'Plan de Mellora del SGIC' elaborado por el 'Vicerrectorado de Docencia, Alumnado y Calidad' (junio 2012) según el cual "Existen procedimientos nos que se constata na incapacidade dos centros de actuar sobre determinados aspectos (Procedementos Estratégicos, Política de PAS e PDI...)".

2) Durante la reflexión del criterio 'Acceso y admisión de estudiantes' de muchos de los informes de seguimiento del centro se indicó que, aunque desde la dirección del centro y coordinadores de título se llevan a cabo muchas acciones de

promoción del centro (algunas para grados, otras específicas para másteres y otras del propio centro y todas sus titulaciones), el procedimiento PC03 (Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes) no puede considerarse suficientemente implantado ya que el programa de captación de alumnos y de promoción del centro no se revisan y evalúan de forma programada y periódica. Tras la revisión (CGC del 18/10/2013) y aprobación (pendiente de aprobación en CP) de varios procedimientos del SGIC, el procedimiento PC03 ha experimentado una evolución completa: nueva codificación, trama de redacción y estructura; así como nuevos contenidos. Durante este curso se han llevado a cabo varias acciones de promoción del centro y sus titulaciones. Estas acciones se tendrán en cuenta para poder elaborar, durante el curso 2013/14, un registro y seguimiento de las acciones de promoción según el formato propuesto como anexo 1 (Protocolo para la elaboración del plan de promoción del centro) del nuevo procedimiento D0-02-02 (Promoción de las titulaciones) que sustituye al PC03.

3) En el caso de los títulos de grado, no existen evidencias del 'Procedimiento de Selección-admisión y matriculación de estudiantes' (PC04) al no ser una competencia del título la selección-admisión puesto que el centro no incluye pruebas específicas de selección y se rige conforme a lo establecido en las PAU.

4) El 'Procedimiento de Orientación al Estudiante' (PC05) no puede considerarse suficientemente implantado ya que no existe un 'Plan de Acción Tutorial' implantado en las titulaciones del centro. Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 ha propuesto para su aprobación por la CP una revisión de varios procedimientos del SGIC (incluido el PC04 por el D0-0203 P1) así como una propuesta de PAT que se incorporará como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1.

5) En cuanto a los procedimientos relacionados con la movilidad de estudiantes enviados (PC08) y recibidos (PC09) debe indicarse que éstos no aplican a los másteres al no contemplar, actualmente, programas de movilidad. En cuanto a los grados, los procedimientos actuales no resultan muy adecuados a la forma en la que se gestiona y revisa la movilidad de estos estudiantes. En concreto, la gestión de la movilidad de los programas de intercambio de ámbito internacional es realizada, a nivel institucional, por la ORI en el marco del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales; mientras que la gestión de la movilidad de los programas de intercambio de ámbito nacional es realizada, a nivel institucional, por el Servicio de Alumnado en el marco del Vicerrectorado competente. Por ello, muchas de las evidencias contempladas actualmente en estos procedimientos no son generadas por el centro. En la nueva propuesta de SGIC que se ha analizado estos dos procedimientos parecen estar integrados en uno nuevo, de 'Gestión de la Movilidad' (PC-EN05), más ajustado a la realidad actual del centro. En cualquier caso, para el caso de los grados y tal y como se detalla en la reflexión del criterio 5, se han tomado a cabo varias acciones relativas a la movilidad de estudiantes que participarán en el proceso de selección de los distintos programas de movilidad a partir del curso 13/14.

6) En cuanto al 'Procedimiento de Gestión y Revisión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios' (PC10) está en fase de implantación coincidiendo con la posibilidad de que el alumno de grado pueda realizar prácticas externas curriculares en el 4º curso de la titulación (a partir del curso 2013/14). El reglamento de prácticas externas del alumnado de la Universidad de Vigo fue aprobado en consejo de gobierno, con fecha el 24 de Mayo de 2012. El reglamento propio del centro para la organización de las prácticas externas se aprobó a lo largo del curso académico 12/13 (CP 26/04/13) y está disponible en la web del centro ('La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Normas Básicas de Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas de la EEI'). Este reglamento del centro aplica a prácticas curriculares y extracurriculares en los títulos de grado y máster del centro. Tal y como se recoge en el reglamento, la Dirección del Centro ha nombrado un Coordinador de Prácticas que se encargará de la coordinación de las prácticas académicas curriculares y extracurriculares de las titulaciones de grado y del Máster en Ingeniería Industrial exclusivamente (máster todavía no implantado). Las funciones del Coordinador de Prácticas de la EEI se delegan en los Coordinadores de la Titulación, para el resto de titulaciones del Centro.

7) El 'Procedimiento de Gestión de la Inserción Laboral' (PC11) no está implantado. En el diseño inicial de este procedimiento se contemplaba que el centro dispondría de un informe de inserción laboral que elaboraría periódicamente la ACSUG. Sin embargo, estos informes todavía no se ha suministrado en lo que se refiere a los títulos de máster y grado (en este caso no es posible al no haber graduados) impartidos en la EEI.

- Si bien el personal académico con el que cuenta el centro se considera apropiado para impartir con garantías sus títulos, no sucede lo mismo con el personal de apoyo del que dispone la EEI. La implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos conlleva una sobrecarga en tareas administrativas que requieren de un refuerzo en recursos humanos de apoyo y en formación relacionados con temas de calidad. Las tareas relacionadas con el SGIC del centro y títulos tienen que ser llevadas por los propios docentes (en general coordinadores de título) en detrimento de su propia docencia e investigación. En ocasiones, estas tareas requieren de cargas de trabajo elevadas que tienen lugar en periodos del curso en el que el coordinador del título está absorbido por otras tareas, sobre todo en el caso de los títulos de máster. A pesar de que el centro dispone de un coordinador de calidad (con descuentos docentes para hacer estas funciones), becarios de calidad y

cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro personal a tiempo completo y estable para realizar todas las labores relacionadas con la calidad. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un centro con dos sedes (campus y ciudad), alrededor de 4000 alumnos, 6 títulos de grado y 11 títulos de máster, por lo que los recursos de personal de apoyo, que requiere para poder implantar con garantías el SGIC, son superiores a los de muchos otros centros. Este problema ya se puso de manifiesto en los informes de seguimiento del curso pasado (2011/12), pero a este problema no sólo no se le ha dado solución sino que parece que va a agravarse al verse eliminada para los cursos futuros la desgravación docente que venían disfrutando los coordinadores de los títulos de máster profesionalizantes.

- En la reflexión del criterio 'Recursos materiales y servicios' se indicó que los procedimientos PA07 (Gestión de los Recursos Materiales) y PA08 (Gestión de los Servicios) no están totalmente integrados en el SGIC del centro, pues si bien se evalúa el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnos con los recursos disponibles y se priorizan las necesidades de los mismos, no existen evidencias documentales de implantación de estos procedimientos (por ejemplo evidencias IT01-PA07). A pesar de ello, se siguen las directrices marcadas por la propia Universidad, a lo que hay que añadir que algunas evidencias no son registras en el propio SGIC del centro sino por distintos servicios de la Universidad. En la nueva propuesta de SGIC que se ha analizado estos dos procedimientos parecen estar integrados en uno nuevo, de Gestión de Compras y Evaluación de Proveedores (PA-CO01) al que el centro todavía no ha tenido acceso al indicársele que su definición dependía en mayor medida de varios servicios de la Universidad que del propio centro. Por tanto, este procedimiento todavía no ha sido analizado (ni aprobado) por el centro. Teniendo esto en cuenta, se considera razonable esperar a la implantación del nuevo SGIC para desarrollar estos procedimientos (PA07 y PA08 en sus equivalentes) y priorizar otras acciones ya identificadas en los informes de seguimiento.

Puntos débiles:

- Se requiere implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGIC.
- El tamaño del centro (actualmente casi 4500 alumnos y 20 titulaciones) requiere de personal de apoyo adicional estable y con dedicación completa a tareas de calidad, con el fin de implantar y hacer evolucionar el SGIC en el centro y en todas sus titulaciones.
- Falta de formación de coordinadores de título y personal académico y de servicios en cuestiones de calidad

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGIC.
- Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad.
- Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

normativa_composicion_cgc.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGIC

Punto débil detectado

Varios procedimientos son de reciente aprobación y no están implantados

Ámbito de aplicación

Centro y Títulos

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro (Subdirector de Calidad) y Coordinador del Título

Objetivos específicos

- Actualizar manual y procedimientos del SGIC
- Implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGIC

Actuaciones a desarrollar

- Analizar la propuesta de SGIC del Área de Calidade
- Adaptar/aprobar propuesta SGIC en el centro
- Implantar nuevo SGIC

Periodo de ejecución

Cursos 2013/14 y 2014/15

Recursos / financiamiento

Recursos humanos y organizativos (por determinar)

Indicadores de ejecución

Seguimiento del número de procedimientos implantados en el centro y títulos adscritos al centro

Observaciones

Durante el curso 2012/13, la CGC de la EEI ha analizado la nueva propuesta del SGIC, enviándose un listado de sugerencias al Área de Calidade. Durante los meses de mayo-junio de 2013, el Área de Calidad remitió una revisión de varios procedimientos, los cuales han sido revisados y propuestos para su aprobación por la CGC de la EEI (pendiente de aprobación por la CP).

El proceso de revisión de otros procedimientos del SGIC continúa en colaboración con el Área de Calidad de la Universidad de Vigo.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

-La CGC (18/10/13) ha revisado 11 nuevos procedimientos que empezarán a implantarse una vez aprobados por la CP.

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de formación de coordinadores de título y personal académico y de servicios en cuestiones de calidad

Ámbito de aplicación

Título y Centro

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro y Coordinadores de Título

Objetivos específicos

Avanzar en la implantación del SGIC y en la mejora continua de las titulaciones del centro

Actuaciones a desarrollar

- Escrito de solicitud al Área de Calidad de cursos de formación en cuestiones de calidad
- Solicitar reconocimiento (méritos, descuentos docentes...) de las tareas de calidad realizadas por el personal del centro

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

No puede estimarse por parte del coordinador

Indicadores de ejecución

- Nº de cursos de formación recibidos
- Nº de asistentes
- Grado de reconocimiento a las labores de calidad

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

-Estos problemas se pusieron de manifiesto en el Informe de Seguimiento del 2011/12. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.

-Durante el curso 2012/13 el Área de Calidad impartió un curso dirigido a PDI sobre Calidad. La participación del personal de la EEI en dicho curso fue muy baja.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de reforzar la formación del personal y de reconocer (méritos, descuentos docentes...) las tareas de calidad realizadas por el personal del centro

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Garantizar la implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos

Actuaciones a desarrollar

Escrito de solicitud de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Periodo de ejecución

Curso 2013/14

Recursos / financiamiento

personal a tiempo completo ajustado al tamaño y número de títulos del centro

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ninguno

Resultados obtenidos

Ninguno

-Este problema se puso de manifiesto en el Informe de Seguimiento del 2011/12. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.

-La demanda del centro no ha sido atendida. A pesar de que el centro dispone de un subdirector de calidad (con descuentos docentes como las de cualquier otro subdirector), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro a personal a tiempo completo y estable para realizar con garantías todas las labores relacionadas con la calidad.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de disponer de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El calendario de implantación se ha desarrollado, hasta el momento, según lo previsto en la memoria del título. Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del 2011/12, en los títulos de grado de la EEI se preveían dos novedades importantes para el curso 2012/13hubo dos novedades importantes. La primera es la relativa a la implantación del curso de adaptación al grado desde las antiguas titulaciones de ingeniería industrial y que ha requerido de la modificación de la memoria del título. La segunda no afecta al calendario de implantación en sí, sino a la ubicación de las distintas titulaciones de grado en las sedes ciudad y campus. Esta información se les facilita a los alumnos durante el proceso de matrícula (ver documento adjunto) y está disponible en la web del centro en varios apartados:

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Nuevos alumnos'

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Alumnos' -> 'Instrucciones para seleccionar grupo'

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Grados': donde se indican entre otras cosas las ubicaciones de los grados por sedes

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Cursos adaptación': con información específica para alumnos que quieran cursar el curso de adaptación

-La página web de centro (ver apartado 'Preguntas frecuentes') contiene información sobre los nuevos títulos de grado y el calendario de extinción de las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial y de implantación de la titulación de grado.

-Tal y como se indicó en las revisiones realizadas por la ACSUG y la Universidad de Vigo de los últimos informes de seguimiento 2010/11 de los títulos de grado, la información facilitada a los estudiantes sobre el calendario de implantación y el proceso de adaptación de alumnos de planes de ingeniería existentes, era escasa. Aunque se mejoró la visibilidad de esta información durante el curso 2011/12 y se valoró como 'Conforme' en el informe de seguimiento del curso pasado, se está continuamente mejorando la información a este respecto.

Buenas prácticas

-Página de preguntas frecuentes con enlaces a información adicional para alumnos nuevos de grado, curso de adaptación o alumnos del plan a extinguir

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

UVIGO - Automatrícula.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Acciones recomendaciones_GIngELecAut.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Indicadores SGIC_G Ing ElecAut.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras global 2012-13.pdf